

Bogotá D.C., 01 de septiembre de 2025

Asunto: Citación Audiencia Pública – Proceso Verbal Inmediato

El suscrito Inspector Catorce "B" Distrital de Convivencia y Paz – 14B, en ejercicio de las competencias atribuidas por la Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía y Convivencia (CNPC), procede a CITAR a las personas que aquí se listan en su calidad de presuntos infractores de comportamientos contrarios a la convivencia, a la reanudación de Audiencia Pública dentro del respectivo Proceso Verbal Inmediato que les corresponda, de conformidad con el artículo 223 de la Ley 1801 de 2016, en el lugar, fecha y hora señaladas a continuación:

EXPEDIENTE	PRESUNTO CONTRAVENTOR	COMPORTAMIENTO CONTRARIO A LA CONVIVENCIA QUE SE LE ENDILGA	FECHA DE AUDIENCIA	HORA DE AUDIENCIA	LUGAR
2018643890100029E	Propietario y/o responsable del predio de la Carrera 22 # 4 B 45	135.2. A). Parcelar, urbanizar, demoler, intervenir o construir: Con desconocimiento a lo preceptuado en la licencia.	15/10/2025	09:30 A.M	Inspección 14B Distrital de Convivencia y Paz (Carrera 19 B No. 23 - 90)
2018643870100144E	Propietario y/o responsable del predio de la Carrera 15 # 22 - 62	135.11. C) Usar o destinar un inmueble a: Contravenir los usos específicos del suelo.	15/10/2025	10:15 A.M	Inspección 14B Distrital de Convivencia y Paz (Carrera 19 B No. 23 - 90)
2018643890100077E	Propietario y/o responsable del predio de la Carrera 28 # 3 - 21	135.2. A). Parcelar, urbanizar, demoler, intervenir o construir: Con desconocimiento a lo preceptuado en la licencia.	15/10/2025	11:00 A.M	Inspección 14B Distrital de Convivencia y Paz (Carrera 19 B No. 23 - 90)
2018643890100018E	Propietario y/o responsable del predio de la Calle 3 # 29 A 03	135.11. C) Usar o destinar un inmueble a: Contravenir los usos específicos del suelo.	15/10/2025	11:45 A.M	Inspección 14B Distrital de Convivencia y Paz (Carrera 19 B No. 23 - 90)
2018643890100073E	Propietario y/o responsable del predio de la Calle 16 # 15 - 30	135.2. A). Parcelar, urbanizar, demoler, intervenir o construir: Con desconocimiento a lo preceptuado en la licencia.	15/10/2025	02:30 P.M	Inspección 14B Distrital de Convivencia y Paz (Carrera 19 B No. 23 - 90)
2018643890100028E	Propietario y/o responsable del predio de la Carrera 27 A # 1 C 22/28	135.2. A). Parcelar, urbanizar, demoler, intervenir o construir: Con desconocimiento a lo preceptuado en la licencia.	15/10/2025	03:15 P.M	Inspección 14B Distrital de Convivencia y Paz (Carrera 19 B No. 23 - 90)

En la audiencia se escucharán sus argumentos y podrá solicitar y controvertir las pruebas obrantes en proceso, advirtiéndolo al citado (a) de que en caso de no presentarse, deberá justificarlo por escrito, en cumplimiento del parágrafo 1 del artículo 223 del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana y de lo expuesto en la Sentencia de la Corte Constitucional C-349 de 2017, dentro de los tres (3) días siguientes a la audiencia, en garantía del debido proceso que enmarca el derecho de defensa. En caso de no comparecer el día indicado o no presentar excusa, la Inspección de Convivencia y Paz procederá de conformidad a la normatividad vigente.

Cordialmente,


CARLOS EDUARDO RUIZ GALINDO
INSPECTOR 14B DISTRITAL DE CONVIVENCIA Y PAZ

Correo electrónico: cdi.martires@gobiernobogota.gov.co